Seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.12.27 13:14:58 -05:00

Código de Seguridad: HkRhTOes7CRMGGN3xQkUTQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
TELEFONO: 327 4712 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSU580808060027-0001

No. PÓLIZA, NB-100656485	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 71475483	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 27/12/2022	SUC. EXPEDIDORA BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/12/2022	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	RIVEROS TELLEZ, JAMES	No. DOC. IDENTIDAD	19.322.393
DIRECCIÓN	CARRERA 12 NO. 23 - 41 OFI. 101	TELÉFONO	7036370
ASEGURADO	RIVEROS TELLEZ, JAMES	No. DOC. IDENTIDAD	19.322.393
DIRECCIÓN	CARRERA 12 NO. 23 - 41 OFI. 101	TELÉFONO	7036370
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2022 0752 , CUYO OBJETO ES

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Nº 2022-0752 CERTAMEN DE SELECCIÓN INVITACIÓN SIMPLIFICADA Nº IS-063-2022
ASEGURADO / BENEFICIARIO INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JAMES RIVEROS TELLEZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUIO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	380.000.000,00	408.767,00
			TOTAL ASEGURADO	$ 380.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
AGENCIA DE SEGUROS DGP LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	408.767,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	408.767,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	78.616,00
TOTAL A PAGAR	$	492.383,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACION

CONVENIO DE PAGO : DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

EL CLIENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[illegible]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN CONSECUENCIA, EL TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MENCIONADA DE ESTE RAMO, QUE CONSTITUYE EL PROYECTO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ MENCIONADO, SPECIAL EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONDICIONES DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POR LO QUE SOLICITO CONSTANCIA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimiento de Resolución 1995 de 1999 y Circular Básica Jurídica 007 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización.

PÁGINA 1/1

APROBADA POR LA COMPAÑÍA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2353400 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-09-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. FOLIZA	NB-100056485	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71475483	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/12/2022	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ESTUDIOS TECNICO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recitando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.